

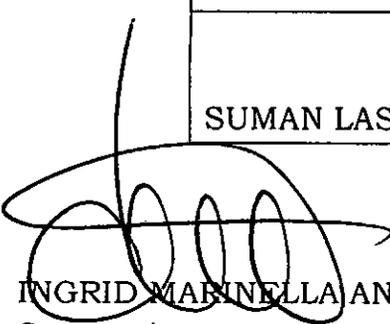


JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,  
[J03ccvpar@ccndoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@ccndoj.ramajudicial.gov.co)

SECRETARIA, 13 DEMAYO 2021

EN LA FECHA Y COMO FUE ORDENADO POR AUTO ADIADO EL 06 DE ABRIL DE 2021, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR LA CASA DEL MEDICO SAS., CONTRA CARLOS EFRAIN RINCON DEL TORO E INES MEREDITH DEL TORO CARREÑO RADICADO NO: 20001 31 03 003 2017-00018 00, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL.

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DEL DEMANDANTE.	\$11.000.000.00
DERECHOS DE SECRETARIA Notificaciones, Póliza Judicial.	12.000.00
SUMAN LAS COSTAS	\$11.012.000.00

  
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS  
Secretaria.

Y PASA AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ, EN LA FECHA PARA LO DE SU CARGO.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,  
[J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REF: PROCESO EJECUTIVO.  
DTE: LA CASA DE MEDICOSAS.  
DDO: CARLOS EFRAIN RINCON DEL TORO Y OTRO.  
RADI. No. 20 001 31 03 003 2017-00018 00.  
FECHA. 14 MAY 2021

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, según lo señala el artículo 366 C.G.P., numeral 5.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARINA ACOSTA ARIAS  
JUEZ

\*\*\*\*

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
EN ORALIDAD.  
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado

No. 033 el día 18 MAY 2021

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS  
SECRETARIA